

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 18 de julio de 2019, 11:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Secretaria Técnica de la Comisión.

También asistió:

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Ignacio Olivo, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Paola Rojas Valverde, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

C. Anayeli Peña Piña, asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Iván Mata Sánchez, asesor del Representante del Partido Político MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, agradeció la asistencia del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y de la Lic. María del Carmen Colín, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión.

Mencionó que el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama, había avisado con antelación que estaría en una actividad institucional, razón por la cual no se encontraba presente. De igual manera, agradeció la presencia de las representaciones de los partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo.

Solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión verificar la existencia de quórum para sesionar.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que se encontraban presentes dos de los tres consejeros electorales integrantes de la Comisión, razón por la que existía quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puso a la consideración de los integrantes el orden del día y, al no haber observaciones solicitó a la Secretaria Técnica someterlo a votación.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los consejeros electorales si era de aprobarse el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad y se integró de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 19 de junio de 2019.
2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.
3. Presentación de resultados del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018.
4. Presentación del Informe de avance en la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018.
5. Presentación del informe de avance sobre la destrucción de la documentación electoral de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas del Proceso Electoral 2017-2018.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que el siguiente punto correspondía a la dispensa de la lectura de los documentos que formaban parte del orden del día. Consultó a los integrantes de la Comisión si era de aprobarse. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto uno: Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 19 de junio de 2019.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Preguntó a los asistentes si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los consejeros electorales de la Comisión si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el 19 de junio de 2019. Fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto dos: Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Presentó el punto e informó que no se habían recibido observaciones.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puso a consideración de los presentes el informe de compromisos, y al no haber intervenciones solicitó dar cuenta del siguiente punto.

Punto tres: Presentación de resultados del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la oficina de la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela, resaltando que éstas fueron impactadas en el documento.

Asimismo, mencionó que se habían recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama, las cuales eran procedentes, pero que estaban en proceso de incorporación al documento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que el Estudio buscaba identificar las diferencias de participación electoral que tiene la ciudadanía, analizando el fenómeno de

participación por sexo, edad y adicionalmente por tipo de sección, lo cual permitiría tener claridad del tipo de localidad en que se asienta la población, ya sea urbana, rural o semiurbana.

Subrayó que el Estudio fue posible gracias a la disposición de los listados nominales de electores que permitieron identificar el control de la votación, en el que se anotaron los datos de quiénes emitieron su voto y quiénes no.

Señaló que el objetivo del Estudio era identificar la tasa de participación electoral a nivel nacional, estatal, distrital, etcétera, la cual se obtiene con el cociente del número de ciudadanía que votó sobre el número de ciudadanos en la lista nominal.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Coincidió con la introducción expuesta por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y destacó que para el diseño muestral se contó con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE), la cual estableció la muestra con un nivel de confianza del 95%, y un margen de error de $\pm 2.5\%$ para cada uno de los 300 Distritos Electorales. Lo que significó una muestra de 26,950 listados nominales de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.

Indicó que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- En el caso de la participación ciudadana a nivel nacional, se contó con el 73.4% para la elección presidencial y con el 63.2% para la elección de diputaciones.
- En las elecciones presidenciales existe un índice de participación mayor que en las elecciones intermedias.
- La participación de la ciudadanía en las elecciones de 2018 fue ligeramente superior a la elección de 2012.
- Se confirmó que las mujeres votan más que los hombres; en este caso el 66.2% de las mujeres votaron, contra un 58.1% de los hombres; lo que reflejaba básicamente un 8% de diferencia por género.
- La participación comparada con la elección presidencial de 2012, los rangos de participación tanto en hombres como en mujeres son muy similares, es decir, se pasa de un 57.8% a un 58.1% en hombres, y de un 61.1% a un 66.2% en mujeres.
- En el rango de edad de los 18 años la participación ciudadana era significativamente alta, del 64.7% y se reducía a partir de los 19 años, teniendo su nivel más bajo de los 25 a 29 años, reiniciando su aumento a partir de los 30 a 34 años y en el rango de 65 a 69 años se ubicó el punto más alto de participación de 73.3%, para nuevamente volver a decaer a partir de los 70 años.
- La participación ciudadana de las elecciones de 2012 y 2018 fue muy similar, resaltando que en la elección de 2018 el rango de 30 a 34 años participó ligeramente más que en la elección de 2012.
- Los porcentajes de participación ciudadana a través de las distintas elecciones, ya sean intermedias o presidenciales, varían y el comportamiento de los rangos de edad de votación era básicamente el mismo, es decir, inicia alto a los 18 años, decayendo la

participación de los 19 años en adelante y presentando su nivel más bajo a los 29 años, para posteriormente volver a incrementarse de 64 o 65 años y, finalmente, a los 69 años se observó el rango más alto, para luego empezar a caer nuevamente.

- En relación al sexo, las mujeres participan más que los hombres en los grupos de edad temprana y, en rangos de edad de 65 y 69 años, los hombres participan más que las mujeres.
- El rango de edad se ha incrementado a partir de 2003 donde era de 50 a 54 años; para el 2009 fue de 60 a 64 años y, en la actualidad es de 65 a 69 años, donde las mujeres empiezan a participar menos que los hombres.

Añadió que:

- En cuestión de secciones urbanas y mixtas, se observaron porcentajes de participación similares y en las secciones urbanas se presentó un porcentaje de participación un poco más alto, pasando de un 61.7% en 2012 y de 61.9% en 2018. En la sección rural, pasó de un 64.2% en 2012 a 64.5% en 2018, acotó que son porcentajes estables de participación por tipo de sección y que en las secciones rurales fue donde votó más la ciudadanía.
- En el agrupamiento por sexo, comentó que se observó el mismo comportamiento, en las secciones urbana y no urbana, en donde las mujeres votaron más que los hombres.
- En las secciones urbanas y no urbanas se muestra el mismo comportamiento con una mayor participación de las mujeres; sin embargo, también existe un cruce en el que, a partir de la edad de 65 a 69 años, la participación de los hombres se incrementa.
- En el país se presentó una mayor participación ciudadana en el sur, en el sureste y en menor número en el centro; por otra parte, en el norte se observó una menor participación ciudadana.
- Las entidades con mayor participación fueron la Ciudad de México y Yucatán; en contraste, con Baja California y Sonora fueron los estados donde se presentó la menor cantidad de participación ciudadana.
- Los Distritos con más alta participación fueron el 01 y 05 de Yucatán con un porcentaje del 80% del total; así como un 85% de mujeres y un 84% de hombres.
- Los Distritos con menor participación fueron el 01 de Sonora y el 03 de Chihuahua con una participación de 43.3%, donde las mujeres participaron en un 45% y los hombres en un 41%.

Destacó que se mantiene la tendencia que desde 2015 no hay Distrito Electoral alguno en el que los hombres hayan votado más que las mujeres, con lo cual se aprecia la importancia de la participación de las mujeres en los procesos electorales.

A manera de conclusión, mencionó que en el Estudio se estableció la prueba de correlación contra diferentes indicadores de bienestar según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Agregó que también se abordaron indicadores vinculados al Registro Federal de Electores.

Finalizó comentando que en las entidades de Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Sonora había bajos niveles de participación; mientras que, en Yucatán, Tabasco, Ciudad de México, Campeche y Chiapas existía altos niveles de participación.

Representación del PT: Destacó que el documento indicaba que la participación entre los jóvenes con rango de edad de 18 y 19 años es alta, y que después decrece de los 25 a los 30 años; razón por la cual, consideraba que el documento debería incluir un plan integral de publicidad para fomentar la participación de los jóvenes, donde la DECEyEC promueva la participación en los rangos de edad críticos, para que no decaiga el ánimo de esos sectores de la población. Puntualizó que esa variable se repetía constantemente en las elecciones intermedias y presidenciales, tal y como se exponía en el Estudio.

Finalizó solicitando la posibilidad de vincular a la DECEyEC para que se pueda presentar alguna propuesta en función de los resultados del Estudio Muestral.

Representación del PAN: Agradeció la presentación del Estudio y coincidió con los comentarios que realizó el Representante del PT.

Acotó que, para los partidos políticos, y en especial para el PAN, el Estudio era un insumo muy significativo para emplearlo al interior del partido, dado que puede ayudar a trabajar en la definición y creación de las estrategias adecuadas, tanto para incentivar la participación como para dirigir las baterías hacia los grupos y sectores de alta participación como son las mujeres o los adultos mayores.

Finalizó indicando que, el rango de participación se traducía en una gran área de oportunidad para que los partidos políticos continúen trabajando y cumplan con cada uno de sus objetivos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó que los Distritos Electorales con menor participación se encontraban en el norte del país, en los estados de Chihuahua, Sonora y Baja California, por ser los estados de mayor dificultad para la integración de casillas.

Señaló que el tema no se limitaba con salir a votar, sino involucrarse por completo en los procesos electorales.

Comentó que, al tratarse de un problema que requiere una solución estructural, se debería incluir a la DECEyEC, a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) y a la DERFE en su diagnóstico y atención.

Destacó la importancia de los *spots* institucionales, los cuales deben promover el voto y la participación ciudadana y no solamente la renovación o la tramitación de la credencial para votar con fotografía.

Recalcó que la televisión se ha dejado de ver con la fuerza de décadas anteriores, razón por la que sugirió la promoción en redes sociales como el Facebook, que se encuentra dentro de los medios de comunicación que son empleados con mayor frecuencia por los jóvenes.

Reiteró la necesidad de que los *spots* promuevan la participación ciudadana, para que se utilicen los medios de difusión con que se cuenta actualmente.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que la observación de la representación del PT era correcta, toda vez que el interés en votar decaía después de la primera experiencia de los votantes.

Destacó que se trataba de un problema estructural que plantea el reto de atender de manera más intensa, focalizada y creativa, para propiciar que los jóvenes participen en las elecciones.

Mencionó que el primer estudio se realizó en 2003, empleando muestras estatales y en 2009 con muestras más representativas.

Resaltó que el nivel de precisión era de un promedio de medio punto porcentual de desviación de los valores reales, lo que se traduce en una estimación buena y precisa, que demuestra la potencia de ese tipo de estudios y de las técnicas muestrales.

Añadió que, para las elecciones de 2012, 2015 y 2018, paralelamente a los Estudios Muestrales, se crearon bases de datos censales, tarea que estuvo a cargo de la DECEyEC con la finalidad de obtener información más detallada a nivel de sección o casilla.

Destacó que se trataba de un trabajo de una magnitud mayor, que planteaba problemas de ejecución mayores que en el caso de las muestras, toda vez que el trabajo era muy grande, el volumen era más difícil de controlar y se presentaban por lo menos dos problemas:

- a) El aumento de los errores de captura.
- b) La cantidad de cuadernillos que no se recuperan por diversas razones, de tal manera que el censo no logra ser exhaustivo y se presentan diferencias respecto al valor real cercanos al 1% de desviación.

Subrayó que en el Estudio se excluyen los votos emitidos en las casillas especiales porque en ellas no se cuenta con la lista nominal; es decir, se carece de esa fuente de información y por lo tanto fue necesario hacer un ajuste en el cálculo del porcentaje.

Señaló la existencia de observaciones de tipo metodológico que compartió con la DEOE, para agregar una nota adicional en donde se deje a salvo la calidad del Estudio, que con algunos ajustes y observaciones mejorarán aún más la precisión de estos resultados; lo anterior para planear los estudios posteriores y contar con más precisión, exactitud y de mayor calidad.

Reconoció a la DEOE por el trabajo realizado, la apertura y disposición en tomar en cuenta las observaciones presentadas por las oficinas de los consejeros electorales en aras de elevar la calidad del documento; así mismo invitó a todos los representantes de partidos políticos a impulsar la participación ciudadana y el uso de la información del Estudio Muestral.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Solicitó no dejar de incluir las observaciones remitidas por su oficina, ya que se identificó que a diferencia de lo que señala la literatura para el grueso de las democracias, donde la condición socioeconómica afecta directamente en la participación, es decir, una alta correlación entre nivel de ingresos y participación, en el caso de México esa situación no ha ocurrido.

Refirió que el Estudio señala una mayor disposición de la población en participar en la vida democrática, lo cual se confirma con los más de 20 años en que se han organizado elecciones altamente competitivas, con renovación de poderes, elecciones limpias y fenómenos de alternancia cada vez más crecientes.

Reflexionó acerca de que la participación ciudadana en las elecciones no ha hecho que las condiciones materiales de la población se resuelvan.

Concluyó resaltando que la importancia del capital democrático del país lo constituye la participación ciudadana y el Estudio lo demuestra; sugirió entregar los resultados a especialistas para que en alguno de los cuadernos de divulgación de la cultura democrática, se realice una reflexión a partir de los datos; solicitó que el Estudio y sus resultados no quedaran como un estudio doméstico, sino que diera lugar a la reflexión y análisis sobre el estado de nuestra democracia.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a los asistentes si había alguna otra intervención y al no haber respuesta, dio por recibido el Estudio Muestral y pidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro: Presentación del Informe de avance en la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Indicó que el Informe daba cuenta del avance en los diversos estudios que se estaban realizando en la DEOE:

- El Estudio Muestral de las boletas electorales (estudio de los votos nulos);
- Análisis de las actas de escrutinio y cómputo;
- Análisis de los cuadernillos para operaciones de escrutinio y cómputo.

Destacó que se trataba de informes sustantivos que requerían de un amplio trabajo, cuyo cumplimiento se encontraba dentro de los plazos establecidos en su cronograma y que los documentos serían presentados en los meses de agosto y septiembre.

Concluyó que en el informe se adicionaron las solicitudes de los consejeros electorales Mtro. Jaime Rivera y Dr. Ciro Murayama, relativas a incorporar en el informe de avance al Programa de Asistencia Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puntualizó que la importancia de los documentos se debía a que formaban parte de los trabajos de evaluación que realiza el Instituto en cada Proceso Electoral Federal.

Subrayó que cada uno de los Estudios de la evaluación proporciona indicios sobre la necesidad de mejorar los procedimientos e incluso sugerir algunos cambios legales que pudieran hacer más preciso, confiable, exacto y más fácil para la ciudadanía que participa en el Proceso Electoral.

Destacó la importancia que tendrá el Estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo en las casillas, el cual es una de las tareas más delicadas para concluir el momento más importante de todo el Proceso Electoral que es la Jornada Electoral; razón por la cual se requiere una evaluación de los instrumentos para obtener los resultados y mejorarlos, ya que se trata de instrumentos de información con pleno valor legal.

Comentó la importancia de simplificar los instrumentos de información sin sacrificar la exactitud y la certeza, donde sería muy oportuna la participación del personal del Instituto y de los representantes de los partidos políticos para evaluar los datos duros y los resultados que se producen, como el caso de la incidencia de errores. Así mismo, precisó la necesidad de contar con soluciones para que los instrumentos de información sean más eficientes y acuciosos, elevando la calidad de los estudios.

Consultó a los asistentes si había alguna otra intervención y, al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y pidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco: Presentación del informe de avance sobre la destrucción de la documentación electoral de las 300 juntas distritales ejecutivas del Proceso Electoral 2017-2018.

Ing. Liliana Martínez: Comentó que se trataba de un informe preliminar, debido a que aún no se concluían las actividades relativas a la destrucción de las listas nominales de electores y de los cuadernillos de operaciones, mismos que aún eran objeto de estudios.

Informó que se había llevado a cabo la firma del Convenio entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), para que toda la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral 2017-2018, fuera reciclada y producir libros de texto.

Mencionó que en el informe se daba cuenta de las etapas realizadas cada una de las 300 juntas distritales, y destacó los siguientes datos:

- Se presentaron algunos retrasos en la destrucción, como consecuencia de la logística establecida por la CONALITEG.
- Se realizaron reuniones de trabajo con la CONALITEG y la empresa encargada de recolectar la documentación para establecer la logística y hacer ajustes.
- Señaló que en los casos de los Distritos Electorales 04, 07, 08, 09, y 10 de Oaxaca; así como 09 de Chihuahua, se tuvo que hacer la destrucción de manera local toda vez que, por cuestiones de logística, no fue posible su recolección en tiempo.
- En el caso del Distrito Electoral 06 de Jalisco, se informó que se destruyó de manera local debido a un incidente presentado en la Junta Local.
- Durante los eventos de destrucción se levantaron actas circunstanciadas para dar certeza de la preparación, recolección y destrucción de la documentación electoral.

Concluyó indicando que estaba pendiente que la CONALITEG entregara el certificado con el número final de la cantidad de documentación electoral que fue destruida y que asegurara que la destrucción fue realizada por medios ecológicos; motivo por el cual hasta ese momento se podría contar con elementos para presentar un informe final a la Comisión y, posteriormente, hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Reiteró la conveniencia institucional de que se hiciera un esfuerzo para que la destrucción de la documentación electoral pueda ser integral y no realizarse en parcialidades, con el propósito de ahorrar recursos.

Propuso que en el proceso de destrucción se incluyeran todo tipo de materiales que se deban desechar en las juntas ejecutivas, como las bolsas de plástico, y que se realice en el menor tiempo posible. Agregó que el proceso de destrucción debe ser integral, tanto de material electoral como de documentación electoral, en donde se incluyan las listas nominales y los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.

Lic. María del Carmen Colín: Mencionó que, en relación con la destrucción de la documentación electoral, se tuvieron que adelantar los trabajos ya que se ocuparían las bodegas, en particular la del estado de Puebla. Resaltó que las listas nominales no se han destruido debido a que el Estudio que se realiza con ellas, no ha concluido todavía.

Señaló que se revisaría el tema de las bolsas de plástico para corroborar si en alguna Junta Ejecutiva todavía se cuenta con ellas, toda vez que ya debieron ser desincorporadas. Aclaró que

el resto de los materiales electorales, en su mayoría, se revisan y se reutilizan en siguientes procesos electorales.

Indicó que la destrucción en donde participa la DECEyEC y la DERFE, los documentos tienen que pasar previamente al Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD) para dictaminar su destrucción.

Hizo de conocimiento la previsión de una segunda etapa de destrucción y una ampliación del Convenio con la CONALITEG para la documentación electoral correspondiente a la elección extraordinaria de Puebla 2019; lo que implicaría presentar ante la COE el Acuerdo correspondiente.

Explicó que la DEOE está en coordinación con la DECEYEC y DERFE, para calcular la documentación que se destruirá, así como de los sobres votos de mexicanos residentes en el extranjero y algunos otros documentos que quedaron pendientes de destrucción.

Enfatizó que era la primera vez que el Instituto firmaba un Convenio para donar la documentación electoral utilizada en un Proceso Electoral y que los contratamientos registrados fueron imputables a la empresa encargada de la destrucción.

Concluyó manifestando que las recomendaciones recibidas, en caso de volver a firmar un Convenio similar, permitirán mejorar la ejecución de ese nuevo proceso de destrucción de la documentación electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó la importancia y el valor de la nueva modalidad de desincorporar y destruir la documentación electoral que, por mandato de Ley, debe hacerse una vez concluido el Proceso Electoral y al presentar se las condiciones logísticas.

Recordó que en procesos electorales anteriores la destrucción de la documentación representó un gran esfuerzo y en diversas formas de destrucción y, en algunos casos representó un gasto de recursos para el Instituto. Señaló que, desde procesos electorales recientes, el Instituto ha preferido las modalidades de destrucción más ecológicas; y que a partir de 2018 con la iniciativa de DEOE se logra un salto cualitativo.

Destacó que casi la totalidad de boletas y actas y otros documentos auxiliares, en condiciones de destruirse y que no fueron utilizados para los estudios de evaluación, han sido entregados a la CONALITEG, con la cual 1,800 toneladas de documentación electoral serán empleadas en la producción de libros de texto gratuitos para las escuelas de educación básica.

Recalcó la importancia de la firma del Convenio entre el Instituto y la CONALITEG, porque representa un importante esfuerzo de cooperación entre instituciones del Estado para dos fines valiosos: el cuidado del medio ambiente y su uso para un fin social esencial para el desarrollo del país.

Reconoció el esfuerzo de la DEOE tomar tal iniciativa y lograr celebrar un Convenio valioso para ambas instituciones, lo cual marcó una ruta en lo sucesivo. De la misma forma agregó que el proceso de destrucción de la documentación electoral de 2018 resultó en ahorro de recursos para el Instituto en comparación con procesos electorales anteriores, y beneficios múltiples reflejados en los dos valores sociales mencionados.

Puso el Informe a consideración de los presentes y, al no haber comentarios, dio por recibido el documento y por concluidos el orden del día y la sesión de la Comisión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. María del Carmen Colín Martínez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, el 18 de julio de 2019.
